



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Medrano		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Salazar		NOMBRES Valentina Maria	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1005639781			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 20 MES 07 AÑO 2000 PAÍS Colombia DEPTO Sucre MUNICIPIO Corozal			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carera 27 No 24-20 Br San Francisco PAÍS Colombia DEPTO Sucre MUNICIPIO Corozal TELÉFONO 3003495230 EMAIL Valentina.medrano.s20@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	20	AÑO	2017

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
UN	10	X		ABOGADA	06	20	23	417 147

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X	X				

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Abogados Asociados	PÚBLICA	PRIVADA x	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Sucre	MUNICIPIO Corozal	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 315 7276204	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Asistente	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN calle 28 N°25-38 frente al parque santander	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de corozal	PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO sucre	MUNICIPIO corozal	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@corozal-sucre.gov.co	
TELÉFONOS 2858659	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 11 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA Secretaria de Gobierno	DIRECCIÓN Carrera 28 N.31a-08.2	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	2
TRabajADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Corozal-sucre 03/07/2025

valentina medrano
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Valentina María Medrano Salazar

Abogada / Tarjeta Profesional No. 417147 / 1005639781

Tel: 300 349 52 30 | valentina.medrano.s20@gmail.com | Corozal, Sucre

Perfil Profesional

Profesional en el área jurídica con experiencia en la investigación, en procesos legales, asesoría jurídica en entidades públicas y privada, redacción de documentos. Soy una persona comprometida con la excelencia y la ética en el ejercicio de la profesión. Busco desarrollarme en un entorno laboral con proyección de futuro.

Formación Académica

Abogada Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla, Colombia [2018-2023].

Diplomado en Derecho Electoral, Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla, Colombia, Abril 2023 - Junio 2023.

Experiencia Laboral

Asistente Jurídica - Oscar Marquez Barrios, Corozal, Sucre
Abril 2023 - Actualidad

- Consulta y seguimiento de procesos legales.
- Redacción de derechos de petición, recursos de ley y memoriales.
- Manejo de plataformas jurídicas (SAMAI y TYBA).
- Apoyo administrativo y jurídico conforme a procesos internos.

Profesional de Apoyo - Atención a Víctimas
Alcaldía Municipal de Corozal, Corozal, Sucre
Noviembre 2024 - Diciembre 2024

- Acompañamiento a 300 niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
 - Ejecución de talleres sobre derechos humanos y convivencia ciudadana.
 - Implementación de campañas de promoción de derechos.
 - Apoyo en la adopción de políticas de prevención del reclutamiento forzado.
-

Habilidades

- Redacción de documentos jurídicos.
- Manejo de plataformas institucionales y judiciales (SAMAI, TYBA).
- Organización, autonomía y trabajo en equipo.
- Capacidad de adaptación y autonomía en campo.
- Gestión documental y manejo de archivos legales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.639.781**

MEDRANO SALAZAR

APELLIDOS

VALENTINA MARIA

NOMBRES

Valentina Medrano

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-2000**

COROZAL
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

11-OCT-2018 COROZAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2804000-01052185-F-1005639781-20181220

0063861534A 1

7925175478



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
VALENTINA MARIA

APELLIDOS:
MEDRANO SALAZAR

Handwritten signature: VALMAS

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

Handwritten initials: AER

UNIVERSIDAD
AUTONOMA DEL CARIBE

FECHA DE GRADO
06/10/2023

CONSEJO SECCIONAL
SUCRE

CEDULA
1005639781

FECHA DE EXPEDICIÓN
02/11/2023

TARJETA N°
417147

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 195 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional

Representado por el Consejo Superior, la Rectoría, el Decano y los profesores del
Programa de Derecho

Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 13201 del 17 de julio de 2020 y Resolución de Alta Calidad No. 13201 del 17 de julio de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 7246.

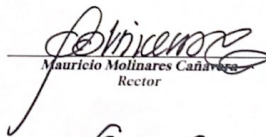
En atención a que

VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR

C.C.: 1.005.639.781

Ha culminado los estudios y cumplido los requisitos académicos y reglamentarios exigidos por la Universidad, por lo que le confiere el título de
ABOGADA


y, en consecuencia, se acredita que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión
En fe de lo expuesto, se expide el presente diploma en la ciudad de Barranquilla, a los 06 días del mes de octubre de 2023.


Mauricio Molinares Cañabarro
Rector

Registro en el folio 1348, bajo el número 35283 del libro de registro de Diplomas No. 14 Barranquilla 06-10-2023


Emilio Armando Zapata
Vicerrector Académico


Víctor Armenda Del Gordo
Decano


Carlos Carrillo Tovar
Secretario General



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE

La Facultad de Jurisprudencia
y el Programa de Derecho y Ciencias Políticas

Certifican que:

VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR

Identificación: 1005639781

Realizó y aprobó el Diplomado en:

DERECHO ELECTORAL

Realizado desde el 20 de abril del 2023 al 23 de junio del 2023,
con una duración de 136 horas, en Barranquilla - Colombia

VICTOR ARMENTA DEL GORDO
Decano Facultad de Jurisprudencia

VICTORIA RODRÍGUEZ ARÉVALO
Directora Programa de Derecho y Ciencias Políticas

Para comprobar la autenticidad de este documento consulte en: certificados.uac.edu.co



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Pestalozziano

Corozal, Sucre

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 3606 del 26 de octubre de 1999,
modificada por la Resolución No. 4937 del 16 de agosto de 2017

Confiere a:

Valentina María Medrano Salazar

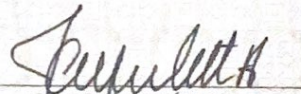
Identificada con T. I. No. 1005639781

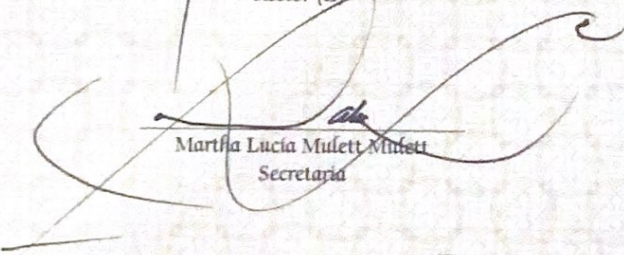
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas
vigentes del Proyecto Educativo Institucional.




Juan Carlos Mulett Hoyos
Rector (E)


Martha Lucia Mulett Mulett
Secretaria

Anotado en el Libro de control interno No. 02 Folio No. 021
Dado en Corozal, Sucre, el día 2 de diciembre de 2017

Premio



Oscar Andrés Márquez Barrios
Abogado
Asesorías Jurídicas
Derecho Laboral, Administrativo y de Familia

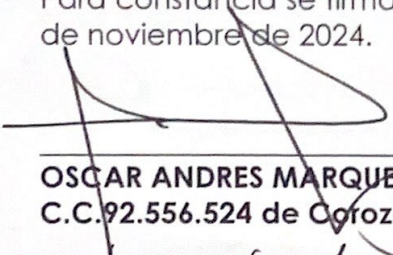
A solicitud del interesado

CERTIFICA QUE:

La joven **VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.005.639.781 expedida en la ciudad de Corozal Sucre, cel. 300 349 52 30, laboró en esta firma de Abogados durante el periodo comprendido entre el día 05 de abril de 2023 al 5 de noviembre de 2024, realizando consultas de procesos, derechos de petición, recursos de ley, elaboración de memoriales, revisar plataforma de SAMAI y TYBA, ello de conformidad a las condiciones del contrato de trabajo que se pactó para tal efecto, a la cual se le ejerció el pago de manera directa de su salario y prestaciones sociales a que se hacía acreedora.

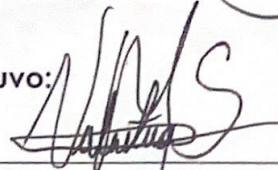
Las anteriores labores las ejerció en el horario comprendido entre las 8:00 A.M A 6:00 P.M.

Para constancia se firma en Corozal Sucre, a los 05 días del mes de noviembre de 2024.



OSCAR ANDRES MARQUEZ BARRIOS
C.C.92.556.524 de Corozal Sucre.

Coadyuvo:



VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR
C.C. N° 1.005.639.781 de Corozal Sucre

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
CERTIFICADOS		
Código: F- CE- A-06	Versión: 01	Fecha: 28 Enero 2016

LA SECRETARIA JURIDICA Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES

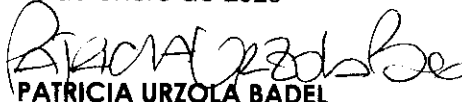
HACE CONSTAR:

Que **VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR** identificada con cedula No. 1.005.639.781 expedida en Corozal (Sucre), prestó sus servicios a esta entidad territorial mediante vinculación de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, relacionado así:

ENTIDAD QUE CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL COROZAL – SUCRE
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH, PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE.
VALOR:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)
PLAZO	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE FIN	14 DE DICIEMBRE DE 2024

Que prestó sus servicios al municipio de Corozal, cumpliendo con las siguientes obligaciones **1.** Asesoría y acompañamiento para beneficiar a 300 niños, niñas y adolescentes de hogares víctimas de corozal, con acciones de prevención de amenazas y vulneración de derechos en el marco del plan de prevención y atención a víctimas del conflicto armado 2024-2027. **2.** Apoyar en la realización de 16 talleres teórico practico de derechos humanos y convivencia ciudadana orientado especialmente a jóvenes y adultos de Corozal. **3.** Acompañamiento en la implementación de una campaña de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de prevención y atención a víctimas del conflicto armado en este Municipio. **4.** Brindar apoyo, para adoptar la política nacional de prevención de reclutamiento en el Municipio de Corozal - Sucre. **5.** Las demás obligaciones que le sean asignadas acorde con la naturaleza del objeto del contrato. **6.** Actuar con suma diligencia en la ejecución de las actividades contratadas, realizando las actividades pactadas con responsabilidad e idoneidad. **7.** Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contratos propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado, no obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma

Dado en Corozal a los 31 días del mes de enero de 2025


PATRICIA URZOLA BADEL

Sec. Jurídica y de Asuntos Contractuales

Proyecto: Gina Buvoli-Profesional Universitario

NUEVA EPS S.A

Certifica

34 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del BENEFICIARIO			
CC 1005639781 VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR			
Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	Mas de 26	Estado.	ACTIVO
Fecha Afiliación	01/08/2008	Causal	
Fecha Cancelación	00/00/0000		

La presente certificación se expide el día 6 de Noviembre de 2024 a solicitud del interesado.

Observaciones

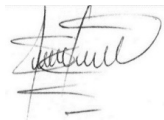

YULI ANDREA CUADROS GARCIA
ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1005639781**, se encuentra afiliado/a desde **06/11/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



LUIS FELIPE CAMARGO PALOMINO

Médico y Cirujano Especialista en Salud Ocupacional

y Medicina Del Trabajo

Tel. 2829020 Cel. 3145861305

Cra 22 No 13-18 Barrio Alto Ford

lufecapeu@hotmail.com/ lfcopgerencia@hotmail.com

Sincelejo- Sucre



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.205

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
05 DÍA	11 MES	2024 AÑO	SINCELEJO (SUCRE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
INDEPENDIENTE				INDEPENDIENTE			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
MEDRANO SALAZAR VALENTINA MARIA				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				FEMENINO	24 AÑOS 3 MESES 16 DÍAS	CC	1005639781
Cargo						Tipo	Número
ABOGADA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
			USO DE EPP : ADECUADO Y CERTIFICADO DE ACUERDO A LA EXPOSICIÓN				
			PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA				
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
EL PRESENTE CONCEPTO DE APTITUD MÉDICO LABORAL, SE EMITE CON BASE EN LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL REALIZADA EL DÍA DE HOY, TENIENDO COMO SOPORTE LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL TRABAJADOR Y/O POR LA EMPRESA CONTRATANTE, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007.							
LA CUSTODIA Y RESERVA DE LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL Y, EN GENERAL, LOS DOCUMENTOS, EXÁMENES O VALORACIONES CLÍNICAS O PARACLÍNICAS QUE ALLÍ REPOSEN SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE NUESTRA INSTITUCIÓN. ESTA ESTARÁ DISPONIBLE PARA LAS FINES LEGALES PERTINENTES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007, MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009.							
ESTE EXAMEN HA SIDO PRACTICADO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR. NO PRESENTA RESTRICCIÓN DE AGRAVARSE POR LOS RIESGOS PROPIOS DEL CARGO. INCLUIR EN SISTEMA DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES EXPUESTOS, PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			

Luis Felipe Camargo Palomino
Médico Cirujano
Esp. en Salud Bucal
R.M. 540 DASSALUD SUCRE
L.S.O. No 371/12-05-20

Firma:

Nombre: CAMARGO PALOMINO LUIS FELIPE

R. M.: 540

L.S.O.: RES. N°371 /12-05-20

Valentina Medrano S

Firma:

Nombre: MEDRANO SALAZAR VALENTINA MARIA

CC: 1005639781



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de julio de 2025, a las 15:02:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005639781
Código de Verificación	1005639781250702150252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275000255



PIB
15:06:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005639781:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta RNMC

srvncpc.policia.gov.co/PSC/firm_cnp_consulta.aspx

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2025 03:16:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1005639781** y Nombre: **VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119000035**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

Información 515 9000

Este equipo Este equipo Imágenes W X Unir PDF onli... Consulta RN... 31°C ESP 3:16 p. m. 2/07/2025



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:36:26 PM horas del
02/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1005639781**
Apellidos y Nombres: **MEDRANO SALAZAR
VALENTINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo
248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005639781 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2025 03:35 PM



Código Verificación: **CBK7ZT6L48**

Válida hasta: **30/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificación Bancaria

Miércoles, 02 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR identificado(a) con CC 1005639781, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	11123134577	2021-06-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Escritorio

Última Actualización ↻

OPORTUNIDADES RECIENTES -

No se han encontrado

0 	0 	0 	0 	0 	0 
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

ÚLTIMAS OFERTAS -

No se han encontrado

Sugerencias SECOP




Mantenimiento en SECOP II
Desde: **Viernes 27 de junio 2025**
Hasta: **Viernes 27 de junio 2025**



Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

Todos ▾

Sin mensajes...

[Más información .](#)

Oportunidades de negocio

Recibidas ▾

Sin oportunidades

[Más información .](#)



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR**, identificado(a) con número de documento **1005639781** y tarjeta profesional No. **417147**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66e3082f6a9f734b5d2c76335e1f145d98935cd4152f4004e6f95d92307a4124**

Documento generado en 02/07/2025 04:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 896465

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1005639781.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	417147	02/11/2023	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **julio** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR				
IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.005.639.781 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
Pais	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio COROZAL
Dirección CARRERA 27 N°24-20 BARRIO SAN FRANCISCO			Teléfonos 3003495230	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO		
LIVIA LUZ SALAZAR PATIÑO	42.209.778	MADRE		
SAMUEL DEL CRISTO MEDRANO ZAFRA	9.314.259	PADRE		
CAMILA PAOLA MEDRANO SALAZAR	1.103.118.990	HERMANA		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO	VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.300.000			
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-			
GASTOS DE REPRESENTACION	-			
ARRIENDOS	-			
HONORARIOS	-			
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-			
TOTAL	\$ 1.300.000			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	BALDO DE LA CUENTA
BAMCOLOMBIA	AHORRO	11123134577	COROZAL	\$ 200.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cerrozal - sucre 06/11/2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP